

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA".

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Manta el 11 de Junio de 1993 ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.93-4-1-1 (12.110) de 27 JUL 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el No. 338 del 25 de Agosto de 1993.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3.000'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.5.500.000.000.00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.2.613'248.141,65 por Revalorización del Patrimonio y S/.386'751.858,35, por compensación de créditos.

4. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Del capital .- El capital social de la compañía es de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.5.500'000.000.00) y estará dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir un Procurador Común. de valor cada una.

Portoviejo, a 27 Jul 1993


Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIA ABOGADO

5
MASS/mha
1993-07-22
Ext.210